

Acta de la Sesión Ordinaria n.º29-22, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, miércoles siete de diciembre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y dos minutos, con el siguiente

**CUÓRUM:**

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, Presidente; MBA Fernando Viquez Salazar, Vicepresidente; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Secretario; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas asiste en su condición de fiscal.

**Además, asisten:**

**Por BCR Valores S.A.**

Lic. Richard Soto Calderón, Gerente de Negocios y Proyectos; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno; Lic. Iván Monge Cubillo, Jefatura de Riesgos y Control Normativo

**Por Banco de Costa Rica**

Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; \*Licda. María Elena Avilés Coto, Jefa de la Oficina de Notariado; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva, Srta. Priscilla Rodríguez Quiros, Transcriptor de Actas.

\*Se retira conforme se consigna en el texto del artículo IV.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

**ARTÍCULO I**

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º29-22, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Actas de la sesión ordinaria n.º28-22, celebrada el día 18 de noviembre del 2022.*

**C. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**D. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de la Sociedad:**

**D.1** *Seguimiento de Plan Estratégico de TI con corte al 30 de setiembre del 2022. Atiende SIG-61. (CONFIDENCIAL)*

**D.2** *Análisis de información financiera con corte a octubre del 2022. Atiende SIG-59. (CONFIDENCIAL)*

**D.3** *Estados financieros mensuales con corte a octubre del 2022. Atiende SIG-58. (PUBLICO)*

**Jefatura de Riesgos y Control Normativo:**

**D.4** *Avance del CMI con corte a setiembre del 2022. (CONFIDENCIAL)*

**D.5** *Informe del Diagnóstico de Madurez de la Gestión de Riesgos de BCR Valores 2022. (CONFIDENCIAL)*

**E. CORRESPONDENCIA**

**F. ASUNTOS VARIOS**

El señor **Richard Soto Calderón** hace uso de la palabra y dice: “Don Eduardo, quería solicitar la incorporación de un tema resolutive que es el Plan de Labores de la Oficialía de Cumplimiento, dado que, por omisión, no se agrego en la agenda. Si es factible la inclusión, el expositor sería el señor Eddie Chavarria (Ruiz, Oficial de Cumplimiento)”.

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Perfecto, vamos a acordar en firme esa inclusión”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º29-22, con la inclusión de informe denominado *Plan de Labores de la Oficialía de Cumplimiento 2023*, en el capítulo de agenda *Asuntos Resolutivos*, conforme se indica en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º28-22, celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil veintidós diciendo: “Pasamos a la aprobación de las actas, acta de la sesión ordinaria n.º28-

22, celebrada el 18 de noviembre del 2022. No se recibieron comentarios, y entonces vamos a aprobar el acta”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º28-22 celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil veintidós.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo CONASSIF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Richard Soto Calderón, Gerente de Proyectos** dice que, en cumplimiento del Sistema de Información General de la Sociedad SIG-59, en esta oportunidad, presenta el informe de los Estados Financieros de BCR Valores S.A, con corte al mes de octubre del 2022.

Copia de la información, se remitió a los señores Directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Richard Soto** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

### ***Resumen Ejecutivo octubre 2022:***

*Al cierre de octubre del 2022, la inflación registro los primeros signos de desaceleración, al registrar un crecimiento interanual de 10.37% para el mes de septiembre, menor al 12.13% de agosto pasado, incluso la 2 variación mensual resulto negativa en -0.95%, lo que resulta en una disminución de la variación acumulada pasando de 9.45% en agosto a 8.41% en septiembre. Además, las estimaciones hechas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) encuentran que el crecimiento interanual del IPC para diciembre de 2022 rondará el 9.66%. En relación con la conducción de la política monetaria en Costa Rica, el 26 de octubre del 2022, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica decidió aumentar el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base. En lo que va del año, en promedio los rendimientos en colones han aumentado 435 puntos base sobre toda la curva y en dólares 141 puntos base, por último, el crecimiento en la producción nacional continúa moderándose. A agosto la variación interanual del IMAE es de 3.7%*

### ***Resultados Obtenidos***

*En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de octubre del 2022, BCR Valores registró una utilidad acumulada de ₡1,478millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2021, disminuye un 52%, por otro lado, al compararse con lo estimado en el presupuesto 2022, se ha generado al mismo corte un 23% menos. Las anteriores variaciones en la utilidad neta han sido afectadas por los siguientes factores:*

*A nivel del resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta una disminución del 35%, principalmente por la disminución de los intereses de la cartera propia, y el aumento en el gasto financiero producto del apalancamiento por operaciones de recompra. El ingreso financiero por intereses de la cartera de inversiones muestra una disminución respecto al mismo periodo del año anterior del 19%, debido a la rotación de la cartera propia, y renovación con tasas de interés más bajas, dicha cartera de inversiones registró un monto de ₡42,179millones al cierre de octubre del 2022.*

### ***Comisiones por Servicios***

*Por otro lado, las comisiones por servicios disminuyen en un 39% al comparar el corte de octubre de ambos periodos, afectado principalmente por la generación de ingresos provenientes de clientes bajo el servicio de STRATIC (-55%) y las comisiones de mercado local (-37%). En lo referente al presupuesto, se presenta una disminución del 22%. Los contribuidores de estos ingresos son: BCR Valores con el 79.53%, BCR Fondos Propios 15.40%, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión 3.22%, BCR Corredora de Seguros 1.55% y BCR Operadora de Pensiones 0.30%.*

Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI presentan una disminución del 14%, respecto al mismo periodo del año anterior.

#### **Gastos Administrativos**

En relación con los gastos administrativos, se presenta una disminución del 13% al compararlo interanualmente, el cual se ve afectado por la disminución del 14% de gastos de personal, específicamente el gasto por salario variable, el cual se ve afectado por la disminución de ingresos por comisiones bursátiles, así como plazas que aún no han sido ocupadas. En lo referente a los otros gastos administrativos, estos disminuyen en un 9%, debido a la disminución de gastos con partes relacionadas (-12%) y gastos generales (-17%). Por otro lado, al comparar los gastos administrativos contra presupuesto, disminuye un 19%

En lo que respecta al balance de situación el puesto cuenta con un activo total al cierre de octubre de ¢45,907 millones de los cuales ¢42,179 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual, al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior, disminuye en un 21%.

#### **Inversiones**

Las inversiones por cuenta propia en moneda extranjera se han mantenido en Títulos de Propiedad del Gobierno por un monto de \$9.09 millones, Bonos del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de \$1.03 millones, Bonos del Banco de Costa Rica por un monto de \$2.5 millones, Fondo de BCR SAFI \$51 mil y Bonos del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de \$404 mil, sumas que representan el 69.51%, 7.90%, 19.11%, 0.39% y 3.09% respectivamente de la cartera propia del Puesto de Bolsa en dólares. En colones se mantiene invertida la suma de ¢20,062 millones en Títulos de Propiedad del Gobierno de Costa Rica, ¢5,602 millones en Bonos de Estabilización Monetaria del Banco Central, ¢2,406 millones en Bonos del Banco Popular, ¢986 millones en Certificados de Depósito a Plazo Banco Nacional, ¢1,453 millones en Bonos del Instituto Costarricense de Electricidad, ¢1,000 millones en títulos del Banco de Costa Rica y ¢2,531 millones en Bonos Banco San Jose, sumas que representan el 58.94%, 16.46%, 7.07%, 2.90%, 4.27%, 2.94% y 7.42% respectivamente de la cartera en colones. La cartera total se encuentra distribuida un 81% en colones y un 19% en dólares.

#### **Patrimonio**

Al cierre de octubre del 2022, se registra un patrimonio total de ¢18,389 millones, afectado entre otras cosas por la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre una pérdida no realizada de ¢1,470 millones y el pago de dividendos al Banco de Costa Rica por ¢3,000 millones; además de la utilidad del periodo de ¢1,478 millones, la cual disminuye un 52% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2021.

#### **Presupuesto**

A nivel de presupuesto, al cierre de octubre se ha ejecutado el 51% de los egresos, cuando lo estimado al mismo cierre era del 83%. Lo anterior debido a que se han sub ejecutado partidas importantes como "Remuneraciones" (73% de ejecución) debido a disminución de pago de salario variable que se ve afectado directamente por el ingreso de comisiones; así como "Intereses y Comisiones" (64% de ejecución).

A continuación, un **resumen de recursos** disponibles de los egresos a nivel de partida al cierre del mes de octubre:

Remuneraciones: 27%

Servicios: 59%

Materiales y suministros: 81%

Intereses y comisiones: 36%

Activos financieros: 89%

*Transferencias corrientes: 57%*

*Cuentas Especiales 100%*

### **Perspectivas**

*Por último, seguido se detallan varias perspectivas que afectan directamente la generación de negocios tanto por cartera propia como de terceros:*

- *Actividad económica: +3.2% a +3.7% (CFBCR 3.6%) ➤ Impulsado por un mayor dinamismo de la demanda externa, principalmente de las exportaciones de servicios.*
  - *Atenuado por una demanda interna más moderada, como resultado de la contracción en los términos de intercambio.*
  - *Bajo crecimiento de la inversión privada acompañada de una mayor caída de la inversión pública.*
- *Inflación: en el rango de 9% a 11%.*
  - *Proyección revisada al alza debido al surgimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania y el reciente comportamiento de la inflación.*
  - *Presión al alza asociados principalmente:*
    - ✓ *Volatilidad de los precios petróleo, los alimentos y las materias primas.*
    - ✓ *Disrupciones en el comercio exterior.*
    - ✓ *Aumento en los precios de los bienes importados (combinación de mayores precios y costos de fletes).*
    - ✓ *Depreciación acumulada.*
- *Partiendo de un tipo de cambio en ₡64.34 a final de 2021: se espera un rango entre ₡707 – ₡719, equivalente a movimientos de entre 10% y 12%.*
  - *Un progreso continuo a la vacunación en Costa Rica y en todo el mundo puede conducir a una recuperación gradual de los ingresos por turismo.*
  - *Acceso a financiamiento externo supondría el flujo de moneda extranjera a la economía.*
    - *No se espera un aumento o disminución del precio del petróleo como lo observado en 2020 o 2021. Niveles estimados de \$90.*
    - *Deterioro de los términos de intercambio producido por incremento en precios del petróleo.*
    - *Un continuo déficit del Sector Público no Bancario que no ha sido compensado por el superávit reportado en las operaciones de ventanilla.*
    - *Crédito con el Fondo Latinoamericano de Reservas por USD 1000 millones.*
    - *Contracción de liquidez con respecto al 2021, en el tanto el crédito al sector privado no muestre un acentuado repunte.*
- *Consecuentemente se podría visualizar una reactivación de la captación bancaria por fondos (emisiones de bonos o certificados de depósito).*
- *Presión de tasas si no se aprueban créditos de apoyo presupuestario y emisión de eurobonos.*

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii, Responsabilidades de la Alta Gerencia, del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, que textualmente dice lo siguiente:

*31.6. Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:*

*(iii) Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.*

**Segundo.** Lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Sociedad.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe que contiene los estados financieros de BCR Valores S.A., con corte al mes de octubre del 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y estratégicos de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IX**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiuno de diciembre del dos mil veintidós, a las trece horas.

**ARTÍCULO X**

Termina la sesión ordinaria n.º29-22, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.